ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

FECHA	MANIZALES JULIO 18 DE 2023			
SECRETARÍA	OBRAS PÚBLICAS			
CONTRATO №	2305160731			
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 057/2020 DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00			
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PHAROS SAS			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	ANGELA MARCELA PARRA ALZATE			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	BETTY JOHANA TORRES PAVAS			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio y por un (1) mes más, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previsto en el pliego de condiciones.			
FECHA DE INICIO	MAYO 29 DE 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2023			
VALOR DEL CONTRATO	$139.910.448.00			
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Resolución №: CO1.WRT.11717843	Fecha de Resolución		
		D:23	M:05	A:2023
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	TERMINACION DE PERIODO VACACIONES INGENIERA ANGELA MARCELA PARRA ALZATE			
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO - AL DIA EN PUBLICACIONES SIA OBSERVA Y SECOP II			
ANEXOS	**El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)**			

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA NOMBRE: BETTY JOHANA TORRES PAVAS C.C. 1.053.805.101 SUPERVISOR SALIENTE	FIRMA NOMBRE: ANGELA MARCELA PARRA ALZATE C.C. 24.346.353 SUPERVISOR ENTRANTE	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARÍA SALAZAR VELÁSQUEZ C.C.30.299.747 ORDENADOR DEL GASTO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05

ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.	X		
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.	X		
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.	X		
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD,	X		
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.	X		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. **Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato, de acuerdo al porcentaje de ejecución comparado con el plazo por ejecutar del contrato:**

CONTRATO №	2305160731
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 057/2020 DE LA ACCION POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PHAROS SAS

Se realiza una revisión de las obligaciones del contrato con corte al 17 de julio de 2023, donde el contratista ya cumplió al 100% con las obligaciones contractuales. El contrato finalizó el 15 de julio.
El porcentaje de avance del contrato al 17 de Julio de 2023 es del 100%.

B. Resumen del estado de anticipos, en caso de aplicar: N/A

C. Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ITEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$139.910.448.00
ADICIONES		$23.784.261.00
VALOR PAGO ACTAS ANTERIORES	0	
SALDO	$163.694.709.00	
TOTAL	$163.694.709.00	$163.694.709.00

Está en revisión el acta parcial No. 1 por valor de $144.401.058

D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:
Las pólizas están debidamente publicadas en el SECOP II y pendientes de aprobación por parte del área jurídica con respecto a la actualización de las mismas, derivada de la prórroga y adición, a continuación, se presentan los datos de estas:

SEGUROS DEL ESTADO	No póliza	42-44-101147631- Anexo 4
AMPAROS VIGENCIA	DESDE VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/05/2023 15/11/2023	$ 32.738.942.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/07/2023 16/07/2028	$ 49.108.413.00
SEGUROS DEL ESTADO	No póliza	42-40-101043230 – Anexo 3
RCE	29/05/2023 15/07/2023	$ 232.000.000.00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

E. **Informe de los documentos formales, contrato, acta de inicio, suspensiones, prorrogas, adiciones, etc:**
El contrato y el acta de inicio se encuentran publicadas en SECOP II y también en la carpeta que reposa en la Secretaría Jurídica. El 28 de junio se suscribió la prórroga No.1 por 17 días más la adición No. 1 por el valor de $23.784.261. La información reposa en el SECOP II

F. **Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento por parte del contratista:**
El Contratista a la fecha viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

G. **Informe con Relación al pago de Seguridad social y el equipo humano obligatorio destinado al cumplimiento del contrato:**
Se cumple con la obligación de seguridad social, a la fecha no se ha presentado acta de cobro por parte del contratista.

H. **Informe relacionado con medidas de apremio, llamados de atención, multas o eventual apertura de procesos de incumplimiento o caducidad:**
El Contratista a la fecha no ha tenido ninguna medida de las que se relacionan, en el numeral H.

I. **Entrega del Inventario físico documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, por periodos de corte, mensualidades o hitos, incluyendo la correspondencia, actas de reunión y conceptos de cumplimiento:**
La gestión de supervisión en físico se puede verificar en la carpeta que reposa en la Secretaria Jurídica, donde se encuentran todos los documentos de seguimiento al Contrato, incluidos los informes de Supervisión.

J. **Entrega del Inventario digital documental de la gestión de supervisión y/o interventoría, incluyendo la copia de seguridad del correo de supervisión, formatos de calidad:**
La gestión de supervisión digital se puede verificar en el SECOP II, donde se encuentran publicados todos los documentos generados a la fecha.

K. **Entrega de la Matriz de Riesgos del cumplimiento contractual: N/A.**

L. **Informe del estado de las consultas o derechos de petición del contratista: N/A**

M. **Recomendaciones y estrategias de gestión de supervisión y/o interventoría: N/A**

N. **Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes por recibir a la fecha: N/A**

O. **Informe de soportes contractuales suscritos conjuntamente si estos existen, cuentas, bitácoras, etc:**
Todos los soportes se pueden verificar SECOP II.

P. **Informe de terceros relacionados con la gestión si estos existen tales como fiducias, comités: N/A**

Q. **Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:**

- **Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.**
- **Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.**
- **Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.**
- **Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.**
- **Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.**
- **Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.**
- **Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.**
- **Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.**

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.

Angela Marcela Parra Alzate

ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
SUPERVISOR ENTRANTE

BETTY JOHANA TORRES PAVAS
SUPERVISOR SALIENTE

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES